Municipalidad Distrital de Pocollay

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 075- 2022 - MDP – T

Pocollay, 10 de junio del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 09 de junio del 2022. Donde se trató: Apoyo solicitado por la Sra. Verónica Alania Cañe.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...).

Que, mediante Carta N°001-DANIELITO-2022-T, con CUD NRO. 13064, suscrita por Verónica Alania Cañe, pone de conocimiento que su único hijo Danielito, es aun dependiente luego de una negligencia médica, que lo dejó con parálisis cerebral, por lo cual requiere continuar el tratamiento; solicitando apoyo con pañales de adulto talla G.

Que, con Informe N° 0518-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, emite opinión favorable para brindar el apoyo solicitado previa aprobación y evaluación del Pleno del Concejo Municipal.

Que, mediante Informe N° 510-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga disponibilidad presupuestal por la suma de hasta S/. 1,200.00 soles.

Que, con Informe N°387-2022-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, indica que es de opinión favorable, en brindar el apoyo social por la suma de S/. 1,200.00 soles a favor de la Sra. Verónica Alania Cañe, para la atención de su hijo Daniel Abel Calizaya Alania, con discapacidad severa.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

***ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el presupuesto ascendente a S/.600.00 soles, para la compra de pañales, en calidad de apoyo social a favor de la Sra. Verónica Alania Cañe, para la atención de su hijo, con discapacidad severa, conforme a los considerandos expuestos.*

***ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY – SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO CENTRAL

C.c. Archivo
GM
GDSE
USGYAC